

**ANEXO A**

Solicitudes de eximencia RECHAZADAS por la Autoridad de los Servicios Públicos, invocadas por la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste S.A., por diversos causales correspondientes al mes de MAYO de 2023 concernientes a la Norma de Calidad del Servicio Comercial.

No.	Tipo de Incumplimiento	Código de Trámite	ID Cliente	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso
1	SClcs	34216204	654035201	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
2	SClcs	34223085	654075101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
3	SClcs	34223386	654045401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
4	SClcs	34229180	654035101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
5	SClcs	34231243	654055101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
6	SClcs	34236161	654104801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
7	SClcs	34236349	654076601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
8	SClcs	34245819	654138501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
9	SClcs	34253242	654153101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
10	SClcf	AF0120230012157	100063202	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
11	SClcf	AF0120230012159	200029701	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
12	SClcf	AF0120230012204	611687901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
13	SClcf	AF0120230012262	500140001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
14	SClcf	AF0120230012263	608329901	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
15	SClcf	AF0120230012280	610455301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
16	SClcf	AF0120230012289	607327502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
17	SClcf	AF0120230012312	609134302	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
18	SClcf	AF0120230012329	618779401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
19	SClcf	AF0120230012337	612350405	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
20	SClcf	AF0120230012348	607973001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
21	SClcf	AF0120230012349	605233501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
22	SClcf	AF0120230012350	606939501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
23	SClcf	AF0120230012351	604382001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
24	SClcf	AF0120230012352	605828306	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
25	SClcf	AF0120230012354	609363803	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04
26	SClcf	AF0120230012355	609364203	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por realizar una cantidad de estimaciones en la facturación superior a los límites establecidos.	N	04

9725	SClrf	RE2023000831290	644695601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
9726	SClrf	RE2023000832316	513911004	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
9727	SClri	3882569	514450502	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9728	SClri	3882574	514448402	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9729	SClri	3882577	514361602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9730	SClri	3882894	617180101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9731	SClri	3883028	609427601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9732	SClri	3883041	603394801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9733	SClri	3883063	623255601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9734	SClri	3883067	623253001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9735	SClri	3883141	503531002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9736	SClri	3883262	602200301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9737	SClri	3883413	503362702	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9738	SClri	3883495	628302401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9739	SClri	3883543	606936801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9740	SClri	3883573	607155601	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9741	SClri	3883601	640334401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9742	SClri	3883678	508528002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9743	SClri	3883708	607157501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9744	SClri	3883726	606936401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9745	SClri	3883750	607157101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9746	SClri	3883788	600958001	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01
9747	SClri	3883795	607155401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la reposición del suministro después de una interrupción individual dentro de los límites establecidos.	N	01

10668	SClrp	34216186	510549902	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10669	SClrp	34221471	640761801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10670	SClrp	34221737	515284102	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10671	SClrp	34224647	510349606	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10672	SClrp	34229194	626094002	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10673	SClrp	34229280	629808101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10674	SClrp	34234897	604254903	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10675	SClrp	34236245	626420104	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10676	SClrp	34237750	515612704	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10677	SClrp	34239334	624839801	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10678	SClrp	34241148	604162101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10679	SClrp	34241675	604145401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10680	SClrp	34247397	646040401	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10681	SClrp	34250857	502873602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10682	SClrp	34250859	649174301	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10683	SClrp	90335277	102602602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10684	SClrp	90341694	623454101	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10685	SClrp	90342001	642293501	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10686	SClirt	RE2023000819532	406676602	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
10687	SClirt	RE2023000823514	404472802	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
10688	SClirt	RE2023000832620	507090407	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07